



Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x3f\x3f

Resoluci\x3f\x3f DGN N\xba 1042/17

Buenos Aires,

10 JUL 2017

PROTOCOLIZACI\x3f\x3f

FECHA:

10,07,17

Dra. CECILIA ACOSTA G\xc3\x9aMES
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSOR\xeda GENERAL DE LA NACI\x3f\x3f

Expte DGN N\xba 1070/2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2017, que se extender\u00e1 desde el 17 al 28 de julio del corriente a\u00f1o, Res. DGN N\xba 805/17, corresponde confeccionar la n\u00f3mina de las/os Sras./es. Magistradas/os y/o Funcionarias/os de este Ministerio P\xfablico de la Defensa, que permanecer\u00e1n en funciones a cargo de las Unidades de Letrados M\u00f3viles, durante dicho per\u00f3odo.

Por ello, en virtud de lo establecido en el art\u00edculo 35 de la Ley N\xba 27.149, en mi car\u00e1cter de Defensora General de la Naci\u00f3n;

RESUELVO:

I.- DISPONER que en la Unidad de Letrados M\u00f3viles N\xba 1 ante los Juzgados y C\u00e1mara Nacional de Apelaciones en lo Penal Econ\u00f3mico, Res. DGN N\xba 1192/11, se encontrará a cargo desde el 17 al 28 de julio de 2017, el Sr. Secretario Letrado de la Defensor\xeda General de la Naci\u00f3n (cont.) y Defensor P\xfablico Coadyuvante, Dr. Sergio MEIROVICH, coordinador de la referida unidad.

II.- DISPONER que en la Unidad de Letrados M\u00f3viles N\xba 2 ante los Juzgados y C\u00e1mara Nacional de Apelaciones en lo Penal Econ\u00f3mico, se encontrará a cargo desde el 17 al 28 de julio del corriente a\u00f1o, la Sra. Secretaria Letrada de la Defensor\xeda General de la Naci\u00f3n (cont.) y Defensor\xeda P\xfablica Coadyuvante, Dra. Mar\xeda Cecilia ACOSTA G\xc3\x9aMES, coordinadora de la referida unidad.

III. DISPONER que en la Unidad de Letrados M\u00f3viles ante los Tribunales Orales en lo Penal Econ\u00f3mico, Res. DGN N\xba 1115/09, se encontrará a cargo desde el 17 al 21 de julio de 2017, la Sra.

USO OFICIAL

Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Monserrat GIMÉNEZ DE TOMÁS, y desde el 24 al 28 de julio del corriente año, la Sra. Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María M. MORÓN, quienes cumplen funciones en la referida unidad.

IV. DISPONER que en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico, Res. DGN Nº 270/10, y en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, Res. DGN Nº 212/14, permanezca a cargo desde el 17 al 21 de julio de 2017, el Sr. Prosecretario Letrado (int.) de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. José María ABARRATEGUI; coordinador de la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico. Asimismo, del 24 al 28 de julio del corriente año, se encontrará a cargo de ambas dependencias la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Ximena FIGUEROA, Coordinadora de la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

V. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (cfme. Res. DGN Nº 1512/13); como así también a las/os Funcionarias/ os que surgen de la presente.

VI. ESTABLECER que esta resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Regístrate, hágase saber y oportunamente,
archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

